



Ayuntamiento de Santiponce

Expediente 100/2024

Contrato: Administrativo de obras

Objeto: Suministro de mobiliario de cocina y equipamiento informático

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE COCINA Y DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (EXP. 100/2024)

En Santiponce, a 1 de marzo de 2024,

Siendo las 09:10 horas del día arriba indicado, en el Salón de Plenos, ubicado en el Ayuntamiento, sito en C/Arroyo s/n, se inicia la celebración de la mesa de contratación para la apertura de sobres relativos a la licitación seguida en el expediente 100/2024, cuyo objeto es la ejecución el suministro de mobiliario de cocina y de equipamiento informático; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el artículo 326 y el apartado 7º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la sesión, se encuentran presentes, los siguientes miembros:

- D. María Teresa Melgar Ortega (Concejala-Delegada de Hacienda, Presidenta)
- D. Juan Manuel Cantero Quirós (Concejal-Delegado de Educación, Vocal)
- D. Daniel Ceballos Ibáñez (Interventor General, Vocal)
- D^a. Agustina Folk Madrid (Técnico de Educación, Vocal)
- D^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado (Secretaria General, Vocal)
- D^a Yolanda Muñoz Aguilar (Administrativo de Tesorería, Vocal)

Comprobada la existencia de quórum para la celebración de la mesa de contratación conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la comprobación de las ofertas presentadas, concurriendo que constan en el Certificado de Secretaría de 6 de febrero de 2024,

El procedimiento seguido en la licitación, es el procedimiento abierto simplificado, con tramitación sumaria, ya que el valor estimado del contrato no supera el importe de 60.000,00 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los lotes para los que se pueden presentar las ofertas, son los siguientes:





Ayuntamiento de Santiponce

1. LOTE 1: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
2. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE COCINA

Datos de las ofertas:

REPRESENTANTE	ENTIDAD/PERSONA LICITADORA	Fecha y Núm. de Registro de Entrada
JUAN RAMÓN DORADO RUIZ	ALARSA HOSTELERA SL (B81093296)	19/02/2024, 2024-E-RC-757
FERNANDO JOSE MORA GOMEZ	PROVIHOSTEL S.L (CIF N41696386)	22/02/2024, 2024-E-RC-836
DAVID FERNANDEZ MORENO	INSEHOST SEVILLA SOCIEDAD LIMITADA (CIF B01930791)	22/02/2024, 2024-E-RE-663

A continuación, se procede a la apertura del Sobre único, en el que se contiene la documentación administrativa, y la que contiene los datos de la oferta, susceptible de evaluación mediante criterios objetivos. En la documentación administrativa, se comprueba lo siguiente:

LICITADOR	Presenta Declaración Responsable conforme al Anexo I del PCAP
1 ALARSA HOSTELERA SL	SÍ
2 PROVIHOSTEL S.L	SÍ
3 INSEHOST SEVILLA S.L	SÍ

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación

ACUERDA:

“Admitir la documentación administrativa presentada por las tres empresas licitadoras de este expediente, sin necesidad de realizar requerimientos de subsanación”.

Dado que no procede requerir la subsanación de la documentación administrativa, se procede a continuación a evaluación de las ofertas con arreglo





Ayuntamiento de Santiponce

a los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No existen criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor. Las ofertas presentadas, son las siguientes:

	LICITADOR	LOTE AL QUE OPTA	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA
1	ALARSA HOSTELERA SL	2	26.385,27 euros (IVA no incluido)	28 días naturales
2	PROVIHOSTEL S.L	2	23.268 euros (IVA no incluido)	30 días laborales
3	INSEHOST SEVILLA S.L	2	24.525,43 euros (IVA no incluido)	2 meses

De acuerdo con lo anterior, se atribuye la siguiente puntuación:

	LICITADOR	LOTE AL QUE OPTA	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1	ALARSA HOSTELERA SL	2	61,72	30,00	91,72
2	PROVIHOSTEL S.L	2	70,00	20,00	90,00
3	INSEHOST SEVILLA S.L	2	66,41	14,00	81,41

Vista la puntuación alcanzada por cada empresa licitadora, se propone la adjudicación a favor de la empresa ALARSA HOSTELERÍA, S.L.

En virtud de cuanto antecede, la Mesa de Contratación, ha procedido a adoptar el siguiente

ACUERDO:

“PRIMERO. Declarar desierto el Lote 1, cuyo objeto es la adquisición de equipamiento informático.

SEGUNDO. Proponer la adjudicación a favor del licitador ALARSA HOSTELERÍA S.L, y requerirle para que, en un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el





Ayuntamiento de Santiponce

envío del requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a que se refiere la Declaración Responsable indicada en la cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares”.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las 09:30 horas del día señalado al comienzo de la presente acta, que levanto como Secretaria que da fe del acto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

